

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Tribunal de Ética Gubernamental	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:54301

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 18 de Mayo del 2020	No.Orden:24/2020
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
CORPORACION ORBITAL, S.A. de C.V.	06142502081030

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA 0101 Dirección Superior y Administración-- Mantenimiento certificado para software Microsoft.	-	-
3	Servicio	Servicio de mantenimiento certificado para Software Microsoft, para los sistemas operativos que se encuentran instalados en los servidores de la infraestructura informática del TEG; durante los meses de mayo, agosto y diciembre de 2020. De conformidad a lo establecido en los términos de referencia, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$1,166.66	\$3,499.98
-	-	TOTAL.....	-	\$3,499.98

SON: tres mil cuatrocientos noventa y nueve 98/100 dolares

OBSERVACION: 1) Forma de pago: El pago se hará por cada uno de los servicios que se hayan recibido, treinta (30) días calendario después de prestado el mismo, presentada la factura y acta de recepción. 2) Garantía: de Cumplimiento de Orden de Compra, de conformidad a lo estipulado en la sección III, número 4, de los términos de referencia. 3) En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Jefe de la Unidad de Informática.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, #7, colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: Pasaje Sagrado Corazón y 13 Calle Ponente, No. 810, colonia Escalón, San Salvador. Teléfono: 2204-4704

 Titular o Designado	  Suministrante
--	--

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sistemas operativos que se encuentran instalados en servidores. Las versiones que se encuentran instaladas dentro de toda la infraestructura informática del TEG, son los siguientes: 2008 en versión Enterprise y 2012 en versiones R2 y estándar.

1.2 Aspectos a realizar dentro de la Infraestructura informática del TEG, ubicada en 87 avenida Sur No. 7, Col. Escalón. San Salvador.

- a) Análisis y diagnóstico de incidentes en todos los servidores de la infraestructura tecnológica.
- b) Revisión y análisis de registros.
- c) Reparación de incidentes y fallas en caso de existir.
- d) Corrección y/o modificación de configuraciones.
- e) Normalización de mejores prácticas de acuerdo a normativas del fabricante.
- f) Revisión de la funcionalidad actual del software SQL-SERVER 2008 y corrección de fallas si existiesen.
- g) Revisión de la funcionalidad actual del software Exchange Server 2010 y corrección de fallas si existiesen.
- h) Verificación del funcionamiento de las cuentas de usuarios de office 365 y correo institucional instalados en la nube.
- i) Verificación del funcionamiento de toda la Red Híbrida.
- j) Verificación del funcionamiento del AD.
- k) Soporte preventivo de fallas.
- l) Revisión e implementación de políticas de seguridad que contribuyan a mejorar la seguridad interna y externa de la red del TEG.
- m) Revisión del funcionamiento de carpetas publicadas en toda la red.
- n) Verificación del funcionamiento del software, donde se encuentra instalado la tolerancia a fallos.
- o) Instalación de parcheo y actualizaciones.
- p) Verificación del funcionamiento FAILOVER instalado en el servidor.
- q) Verificación del funcionamiento del controlador de dominio y DNS y enrutadores del servidor.
- r) Verificación del funcionamiento de las carpetas publicadas en toda la red.

1.3 En la Oficina Regional de San Miguel.

- a) Verificación del buen funcionamiento del acceso hacia las carpetas públicas y servicios en la nube.
- b) Verificación del buen funcionamiento de los equipos informáticos y su conectividad con la Red Central, en lo relativo a políticas de seguridad.

2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA.

La Contratista otorgará a favor del TEG, dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que reciba esta orden de compra, una garantía de cumplimiento de orden de compra, equivalente a un DIEZ por ciento (10%) de la suma total contratada, para asegurar que cumplirá con todas las obligaciones que asume en ella; y estará vigente a partir de la fecha de emisión de la misma hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.

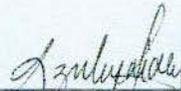
3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- 3.1 Al finalizar, la contratista entregará al administrador de la orden de compra, una red totalmente funcional, acompañado de un informe técnico que comprenda información relacionada a las correcciones implementadas, seguimientos y recomendaciones a seguir.
- 3.2 Los insumos (materiales, herramientas, equipos, etc.) que se utilicen para la prestación del servicio serán proporcionados por la contratista.
- 3.3 Responderá por los daños que pudiesen ser ocasionados en el equipo por parte de su personal técnico, durante la prestación del servicio.
- 3.4 En caso de encontrarse partes con fallas o con probabilidad de las mismas en los equipos, y de ser necesario un cambio o sustitución de piezas o repuestos, la contratista presentará al administrador de la orden de compra, un reporte con el diagnóstico de la falla, especificando en el mismo el número de inventario del(los) equipo(s) y adjuntando el respectivo presupuesto. El TEG evaluará si dicho trabajo lo realizará la contratista o un tercero.
- 3.5 Proporcionará, en caso de ser necesario, del equipo y/o materiales de protección al personal técnico designado para la prestación del servicio.
- 3.6 El personal técnico de la Contratista, portará un distintivo dentro de las instalaciones del TEG que lo identifique.
- 3.7 Cumplirá con los requerimientos de seguridad industrial, contenido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

4. OBLIGACIONES DEL TEG

- a) Proporcionará a la contratista la información necesaria y exacta que éste requiera con relación a los servicios contratados.
- b) Reportará a la contratista sobre cualquier anomalía o falla en el servicio.
- c) Realizará el pago por los servicios recibidos, de conformidad con los términos contractuales.


Presidente


Jefe UACI

